

sumario

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

Consejería de Presidencia y Justicia

CVE-2014-16533 Resolución de 17 de noviembre de 2014, por la que se actualiza el horario de las Oficinas de Registro existentes en las Oficinas de Empleo pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pág. 3192

MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 60

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2014-16533 *Resolución de 17 de noviembre de 2014, por la que se actualiza el horario de las Oficinas de Registro existentes en las Oficinas de Empleo pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La jornada y horario del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentran contenidos en el Decreto 1/2007, de 4 de enero, por el que se regula el régimen de jornada y horario del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Para incorporar otras medidas de flexibilidad horaria relacionadas con la conciliación de la vida personal y familiar se ha aprobado el Decreto 70/2014, de 6 de noviembre, que modifica el Decreto 1/2007, de 4 de enero, por el que se regula el régimen de jornada y horario del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Este Decreto establece que la jornada de trabajo con presencia obligatoria se ha de prestar entre las 9:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes.

En virtud de cuanto antecede, y a solicitud de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 14 del Decreto 37/2012, de 13 de julio, por el que se regula el Registro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos públicos:

RESUELVO

Primero: Actualizar el horario de las Oficinas de Registro existentes en las Oficinas de Empleo pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Horario de apertura: 9:00 horas.
- Horario de cierre: 14:00 horas.

Segundo: Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de noviembre de 2014.
La consejera de Presidencia y Justicia,
Leticia Díaz Rodríguez.

2014/16533

CVE-2014-16533